

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En Fondos SURA estamos enfocados en asesorarte y sugerirte construir un portafolio que esté acorde a tus necesidades, perfil de riesgo y horizonte de inversión. De acuerdo con nuestro compromiso de mantenerte siempre informado, por medio de la presente te comunicamos las modificaciones realizadas al Anexo al Reglamento de Participación de nuestro Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income II FMIV.

CUADRO COMPARATIVO – ANEXO AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

ANTES	DESPUÉS
<p>5. Factores de Riesgo de las Inversiones</p> <p>[...]</p> <p>xiii) De acuerdo a lo señalado, no resulta posible prever que las inversiones en el mercado monetario de los fondos de capital abierto en los que invierte el Fondo, generaran un interés significativo para los partícipes que invierten en el Fondo, por lo que los inversionistas deben conocer y entender que las rentabilidades iniciales de los fondos de capital abierto en los que invierte el Fondo, podrían afectar temporalmente los rendimientos de sus inversiones.</p>	<p>5. Factores de Riesgo de las Inversiones</p> <p>[...]</p> <p>xiii) Es posible que la normativa aplicable permita a los gestores o administradores de los fondos subyacentes, sean fondos mutuos, fondos de capital abierto (open-ended), fondos de fondos o ETF del exterior, afectar o realizar descuentos sobre dividendos, intereses, ganancias de capital, capital, valor de la inversión u otro concepto sobre el que tenga derecho el Fondo para pagar o pagarse sumas debidas por el Fondo como partícipe al gestor, al administrador, al fondo subyacente o a un tercero (incluyendo a agencias gubernamentales), a cualquier título, incluyendo, pero sin limitarse a impuestos y retenciones a título de impuesto, sea que la causa de dicho afectación o descuento corresponda a un hecho ocurrido en el mismo periodo en el que la afectación o el descuento sea realizado, a un hecho ocurrido en un periodo anterior o, incluso, a un hecho futuro que, según la normativa aplicable, permita al gestor o administrador realizar la afectación o el descuento a título de provisión o anticipo. Al corresponder a hechos que se materializan en relación con los fondos subyacentes, estos escapan al control de la Administradora y pueden tener como efecto una disminución imprevista del valor de la inversión o de sus flujos o rendimientos, en perjuicio de los partícipes del Fondo existentes al momento en que los gestores o administradores realicen la afectación o el descuento, aun cuando dichos partícipes no hubieran sido partícipes del Fondo al ocurrir el hecho que cause la afectación o el descuento.</p>

xiv) De acuerdo a lo señalado, no resulta posible prever que las inversiones en el mercado monetario de los fondos de capital abierto en los que invierte el Fondo, generaran un interés significativo para los partícipes que invierten en el Fondo, por lo que los inversionistas deben conocer y entender que las rentabilidades iniciales de los fondos de capital abierto en los que invierte el Fondo, podrían afectar temporalmente los rendimientos de sus inversiones.

En caso tengas alguna duda o consulta, puedes comunicarte con tu Asesor de Inversión, quien te brindará su apoyo a la brevedad.

Estamos para servirte,

FONDOS SURA